



---

## I. INTRODUCCIÓN Y CONCLUSIONES

---

El Consejo Europeo de Primavera, celebrado en marzo de 2005, basándose en el Informe Kok (noviembre de 2004), planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, y teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible. Asimismo, el Consejo acordó que cada Estado Miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR), estructurado en torno a Veinticuatro Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008 <sup>1</sup>.

El Gobierno de España comparte plenamente la nueva concentración de objetivos de la Estrategia de Lisboa y ha elaborado este Programa Nacional de Reformas alrededor de dos grandes objetivos: alcanzar en 2010 la convergencia plena en renta per cápita y superar en ese año la tasa de empleo de la Unión Europea. Alcanzar ambos objetivos requiere avanzar en el crecimiento de la productividad y continuar en la creación de más y mejores empleos.

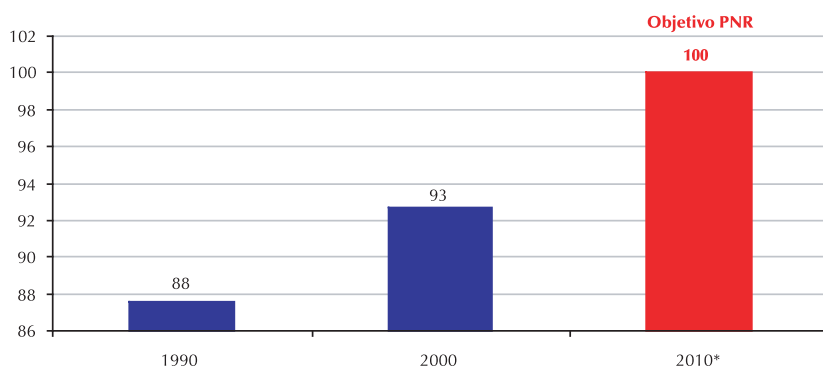
El Gráfico 1 muestra lo que ha supuesto la convergencia real con la UE-25 en la década de los 90. En 1990 el PIB per cápita de España se situaba en el 87,6% de la renta per cápita europea, aumentando en los años posteriores hasta alcanzar el 92,7% en el año 2000. El gran objetivo de este Programa Nacional es que este proceso de convergencia se culmine en la primera década del siglo XXI, alcanzando el 100% en 2010. Para ello, es crucial el énfasis en la productividad. En la primera parte de esta década el principal responsable del proceso de convergencia ha sido el aumento de la tasa de empleo, ya que la productividad se ha reducido en términos relativos. Por ello, es de

---

<sup>1</sup> Véase Anexo.

esperar que la evolución relativa de la tasa de empleo, aunque continúe, muestre un ritmo más suave que en el pasado, teniendo que descansar el proceso de convergencia en el resto de la década en el avance relativo de la productividad.

**GRÁFICO 1. Convergencia real con Europa. (UE-25=100)**



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE), Eurostat y elaboración propia (Oficina Económica del Presidente, OEP).

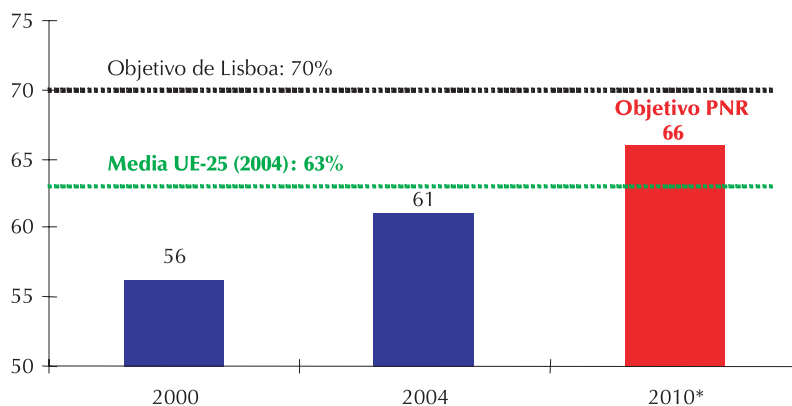
Productividad y empleo no son contradictorios. Por ello, la convergencia de la tasa de empleo es el segundo gran objetivo de este Programa. El Gráfico 2 presenta la evolución en los últimos años de la tasa de empleo y el objetivo que se fija en este Programa Nacional de Reformas, un objetivo consistente con la convergencia en renta per cápita. La tasa de empleo, definida como el cociente entre la población ocupada y la población en edad de trabajar, alcanzó el 56,3% en 2000 y ha mostrado un aumento sostenido hasta alcanzar en el año 2004 el 61,1%. Este incremento ha venido determinado por la reducción del desempleo, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la considerable entrada de inmigrantes. Para el año 2010, el PNR establece como objetivo alcanzar una tasa de empleo del 66%, un punto por encima del actual promedio europeo.



Los dos objetivos, renta per cápita y tasa de empleo, son ambiciosos pero alcanzables. El objetivo de tasa de empleo del 66% en 2010 representa ir más allá de la convergencia con Europa. Requerirá que la tasa de paro masculina se sitúe significativamente por debajo de la europea y que la tasa de paro femenina se iguale a la europea. En términos de participación también requerirá que la tasa de actividad masculina continúe avanzando y que la femenina se iguale con la europea.

El objetivo de convergencia en renta per cápita supone, además, que el factor demográfico no tenga una contribución negativa, lo que según las proyecciones de población, requiere que continúe un significativo flujo de inmigrantes que compense el envejecimiento de nuestra población. Pero lo que es más importante, el objetivo de convergencia exige frenar la divergencia de España en productividad de los últimos años, de forma que la productividad por trabajador crezca, al menos, al mismo ritmo que en Europa <sup>2</sup>.

**GRÁFICO 2. Tasa de empleo en España**



FUENTE: INE.

<sup>2</sup> Actualmente la productividad en Europa está creciendo al 1,8% y en España al 0,5%.



Para conseguir estos dos objetivos, el Programa Nacional de Reformas de España constituye la referencia fundamental de la política económica del Gobierno español para el periodo 2005-2010. Fruto de su compromiso con la Estrategia de Lisboa, el Gobierno español nombró un Coordinador Nacional y creó una Unidad Permanente de Lisboa (UPL) para elaborar el Programa Nacional de Reformas.

El Gobierno de España, convencido de la necesidad de concienciar a toda la sociedad de la importancia de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, estableció también los mecanismos para que la sociedad española participe en la elaboración y seguimiento del Programa Nacional de Reformas. Los interlocutores sociales (CEOE-CEPYME, UGT y CCOO), las Cámaras de Comercio, el Parlamento (Congreso y Senado), las Comunidades Autónomas, y las Corporaciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias) fueron invitados a expresar sus prioridades, realizaron aportaciones al Programa Nacional de Reformas desde el primer momento<sup>3</sup>, y serán convocados para la evaluación y seguimiento continuo.

El Programa Nacional de Reformas se estructura en los siguientes apartados. En primer lugar, se realiza un amplio diagnóstico de la economía española a partir de la nueva base estadística de la Contabilidad Nacional, que recoge un importante aumento de la población y, por tanto, una realidad económica distinta de la que había en 2000, cuando se abordó por primera vez la Estrategia de Lisboa. Esta nueva realidad no sólo está condicionada por el aumento de la población y por las nuevas cuentas nacionales, sino también por la ampliación de la Unión Europea y la aceleración del proceso de globalización con el empuje de los nuevos países emergentes (China, India).

En segundo lugar, se señalan los principales objetivos del Programa Nacional de Reformas, alrededor del gran reto de alcanzar la plena convergencia con la Unión Europea en 2010, tanto en renta per cápita como empleo.

---

<sup>3</sup> También han realizado contribuciones al Programa Nacional de Reformas, la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES) y la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE).



Para conseguir esos objetivos se desarrollarán, en tercer lugar, los siete ejes de actuación. Estos son:

- EJE 1: Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria.
- EJE 2: El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y el Programa AGUA.
- EJE 3: Aumento y mejora del capital humano.
- EJE 4: La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010).
- EJE 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.
- EJE 6: Mercado de Trabajo y Diálogo Social.
- EJE 7: El Plan de Fomento Empresarial.

Para cada uno de estos ejes se realiza un diagnóstico y unos objetivos específicos, además de desarrollar las medidas dirigidas a su cumplimiento.

En cuarto lugar, se incluye un epígrafe dedicado a la rendición de cuentas, con una propuesta de medidas de evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Reformas.

Por último, en el Anexo se presenta una correspondencia entre las medidas incluidas en los siete ejes y las veinticuatro directrices integradas.

El conjunto de las medidas contempladas en este Programa Nacional de Reformas se dirigen a corregir las debilidades detectadas en la economía española y, por tanto, a lograr un sistema productivo más moderno. Busca un equilibrio entre las necesidades crecientes asociadas al aumento de la población con la flexibilización y aumento de la oferta agregada. Las acciones de política económica aquí contempladas se encaminan a mejorar las dotaciones de capital humano, tecnológico e infraestructuras; aumentar la competencia y eficiencia de sectores clave, incluyendo la modernización de los servicios prestados por las administraciones públicas; potenciar la iniciativa emprendedora de toda la sociedad y favorecer la internacionalización de nuestras empresas; reducir la tasa de temporalidad prestando especial énfasis en la transversalidad de género y la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En resu-



men una vía para aumentar la productividad y el empleo sin menoscabo de la cohesión social.

Se trata de un Programa de medio plazo. En algunos casos ha sido posible la cuantificación presupuestaria de los proyectos pluri-  
anuales. En otros casos, las implicaciones presupuestarias se irán especificando en los presupuestos anuales, dentro de la envolvente de estabilidad presupuestaria. En cualquier caso, el coste presupuestario del Programa será nulo a largo plazo, dado que se financiará con el incremento de recursos asociados a un mayor crecimiento económico y no comportará una elevación de la presión fiscal ni del peso del sector público en la economía.